Interlocutorio	735
Radicado	05266-31-03-003-2021-00146-00
Proceso	Verbal – divisorio
Demandante	Olga del Socorro Restrepo Pérez y otros
Demandado	Alba Luz Ossa Restrepo y otros
Asunto	Cúmplase lo resuelto – fija fecha

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Por lo dispuesto en los arts. 329 y 228 del C.G.P., el juzgado,

RESUELVE:

Primero: cumplir lo resuelto por la Sala Segunda Unitaria de Decisión del Tribunal Superior de Medellín en auto del 13 de marzo de 2023.

Segundo: fijar el 14 de julio de 2023 a las 9:00 AM., como día y hora, para continuar la audiencia de interrogatorio a José Gildardo Agudelo Peña, Juan Carlos Briceño Bueno y Frank Leonardo Serna Montoya.

Se exhorta a las partes y a apoderados, para que indiquen con antelación de cinco (5) días a la fecha de la audiencia, las direcciones electrónicas de quienes serán participantes; sean partes, perito, apoderados, etc.; asimismo, para que tengan a su disposición el aplicativo Lifesize o teams y una computadora con acceso a internet.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

4

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6feabbbfc71c4ef7c18e934a3843b245839b4a2ae4c3239d7909985b979373b**

Documento generado en 05/06/2023 02:13:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica